



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



COMISIÓN PERMANENTE LXIV LEGISLATURA

Los Legisladores de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República y los Diputados que suscriben al calce, de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta soberanía, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y CON APOYO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD, IMPLENTE LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL CONOCIMIENTO Y USO DE LA BIODIVERSIDAD**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

En el Diario Oficial de la Federación del 16 de marzo de 1992, se publicó el acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, considerando que nuestro país requería un centro de información sobre la biodiversidad, que incorpore tecnología para recabar información. Con este decreto se reconoció que la riqueza natural constituye un patrimonio de gran valor económico, estético y cultural.

Esta Comisión se creó con carácter intersecretarial permanente, integrada por 10 secretarías de estado y presidida por el Presidente de la República. A 28 años creación se ha consolidado como una institución en el desarrollo de infraestructura informática para la biodiversidad, en la generación, análisis y síntesis científica para el apoyo al entendimiento de la biodiversidad y mejora de las decisiones para su conservación y manejo sustentable de la riqueza biológica de nuestro país.¹

Es reconocida nacional e internacionalmente por implementar con éxito mecanismos que vinculan a la ciencia, al gobierno y a muy diversos sectores de la

¹ Conabio, 2019, Informe de actividades 2017-2019 Recuperado de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/548546/informe-conabio-2017-2019.pdf>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"



sociedad para proteger la riqueza natural del país; cuenta con un enorme acervo de información y conocimiento que le permite enfocarse a su análisis y gestión de conocimiento para ayudar a responder a varios de los problemas que plantea la relación entre la sociedad y la naturaleza². Es considerada un puente entre la academia, el gobierno y la sociedad civil para promover y coordinar el conocimiento acerca del Capital Natural, su conservación y manejo sustentable.

Entre su labor, encontramos:

- Evaluación de los ecosistemas en México
- Distribución de especies de interés económico
- Especies invasoras en México
- Monitoreo del cambio del suelo
- Monitoreo de ecosistemas como manglares y arrecifes
- Proyectos de Agrobiodiversidad mexicana

Asimismo, es la Autoridad Científica de México en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de fauna y flora silvestre (CITES), encargada de procurar que el comercio internacional de las especies incluidas en los Apéndices de la Convención, se regule utilizando la mejor evidencia científica, técnica y comercial disponible, a fin de asegurar su conservación y aprovechamiento sustentable.

Por la importancia que tienen las aportaciones de esta institución para la protección de la biodiversidad, en diciembre de 2016, fue declarada pionera mundial en la elaboración de inventarios nacionales de biodiversidad, planes de manejo estatales y evaluaciones por ecosistemas, durante la Conferencia de las Partes de la Organización de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad (COP13).

Los recursos financieros que requiere la CONABIO para llevar a cabo su labor provienen en gran parte del Gobierno Federal y se administran mediante el **Fideicomiso privado** "Fondo para la Biodiversidad". Este fideicomiso permite recibir contribuciones económicas y en especie, deducibles de impuestos, nacionales y del extranjero. La constitución del Fondo para la Biodiversidad establece mecanismos de supervisión del ejercicio de su patrimonio que garantizan su correcto manejo³.

² Ibidem

³ Conabio 2020; Financiamiento Conabio, recuperado de: <https://www.gob.mx/conabio/documentos/financiamiento-conabio?idiom=es>



Al ser un fideicomiso con carácter privado no pertenece a la Administración Pública Federal, lo que le ha permitido realizar un gasto adicional al autorizado por la Cámara de Diputados en materias relativas a la biodiversidad; una mayor flexibilidad en su operación y toma de decisiones; y que el Apoderado del fiduciario actúe con base en la legislación privada, en los acuerdos del Comité Técnico y en los términos del contrato del fideicomiso.

De acuerdo con la página electrónica de la CONABIO, el monto total del patrimonio fideicomitado al primer trimestre de 2020 fue de \$819,692,119.64, sin embargo, las aportaciones que recibió el fideicomiso en el primer trimestre de 2020⁴, fueron del orden de:

- Montos por donaciones (público y privado): \$431,224.02
- Monto total de recursos de ingresos de excedentes: \$ 26,370.71
- Monto recursos federales: \$0.0
- Monto anual de rendimiento de inversiones realizadas: \$ 3,750,504.86

Bajo esta situación de fragilidad y de insuficiencia de recursos, el monto recibido por la CONABIO le impide la ejecución de las actividades programadas para el 2020, y con ello, resulta imposible cumplir las metas y los fines en materia de biodiversidad así como los compromisos y proyectos prioritarios para el país y a nivel internacional.

Asimismo, se debe considerar que esta institución cuenta con una estructura orgánica de 61 personas contratadas a través la SEMARNAT y 221 personas contratadas por medio del Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad⁵.

Plazas SEMARNAT Comisionadas a la CONABIO		Plazas del Fideicomiso Fondo para Biodiversidad	
Nivel	Nº de plazas ocupadas	Nivel	Nº de plazas ocupadas
J11	1	FFB20	1
L31	2	FFB19*	1
L21	1	FFB19	0
M33	2	FFB18	3
M23	1	FFB17	1

⁴ Conabio, transparencia; Financiamiento Conabio
<https://www.gob.mx/conabio/documentos/financiamiento-conabio>

⁵ Conabio 2020, Estructura orgánica de la Conabio, recuperado de: <https://www.biodiversidad.gob.mx/conabio/que-hacemos/estructura-organica>



M21	2	FFB16	4
N33	2	FFB15	2
N31	6	FFB14	6
N21	2	FFB13	15
O33	7	FFB12	18
O32	13	FFB11	9
O31	8	FFB10	13
O23	6	FFB10*	1
P33	1	FFB9	32
11 (CF21909)	6	FFB8	48
8 (CF21859)	1	FFB7	24
		FFB6	15
		FFB5	15
		FFB4	0
		FFB3	10
		FFB2	3
		FFB1	0

Fuente: Elaboración Propia, de transparencia Conabio.

<https://www.biodiversidad.gob.mx/conabio/transparencia#fideicomitentes>

En el 2019, con la finalidad de continuar con la operatividad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, informó que es necesario que la CONABIO continúe su misión y sus labores, colaborando con los organismos del sector ambiental y con las demás secretarías, por lo cual entre ambas dependencias se llegó de manera conjunta a los siguientes acuerdos⁶:

1. Realizar la transformación de la CONABIO de Comisión Intersecretarial a Organismo Público Descentralizado sectorizado a la Semarnat.
2. Extinguir el fideicomiso privado "Fondo para la biodiversidad", con el fin de garantizar que los programas y proyectos que se vienen financiando con recursos públicos en esa materia se realicen por el nuevo organismo conforme al marco normativo que regula la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del gasto público federal.
3. Convocar, por medio del Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales en su carácter de Secretario Técnico de la CONABIO, a una sesión plenaria

⁶ SEMARNAT, 2019, comunicado de prensa 139/19, La Conabio se transformará en organismo público descentralizado <https://www.gob.mx/SEMARNAT/prensa/la-conabio-se-transformara-en-organismo-publico-descentralizado>



de las secretarías que integran la actual CONABIO, con el objeto de informarles acerca de los cambios que tendrán lugar y solicitarles su apoyo al respecto.

4. La SEMARNAT gestionará recursos con base en sus posibilidades presupuestarias para que la CONABIO continúe operando mientras se lleva a cabo el proceso de transformación a organismo público descentralizado, además de realizar acciones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el fin de obtener los recursos que requiera el nuevo organismo público.

Esta propuesta tiene como fin la asegurar que CONABIO pueda cumplir con sus funciones y metas conforme a sus disposiciones normativas, así como con todos y cada uno de los proyectos de la CONABIO, sin embargo, a la fecha se desconocen los avances de las gestiones realizadas por la SEMARNAT para la creación de la CONABIO como organismo descentralizado. Asimismo, es importante que esta Comisión cuente con los recursos presupuestarios necesarios para el desarrollo de sus funciones, así como y la continuidad de todos y cada uno de los programas que permiten conocer la integridad de los ecosistemas naturales y sus especies, entre otros.

La continuidad de la CONABIO ha sido de gran importancia para los integrantes del Senado de la República, el pasado 20 de noviembre de 2019, se aprobó un punto de acuerdo, para reconocer el trabajo de esa institución para la obtención de información científica pertinente, certera y oportuna para la gestión sustentable del capital natural de México, entre otros.

Hoy, ante la pandemia por coronavirus, es de suma importancia contar con la información del capital natural generada por la CONABIO, recordemos que la Organización de las Naciones Unidas, ha indicado que⁷:

1. *La interacción de los humanos o el ganado con la vida silvestre los expone al riesgo de propagación de patógenos potenciales.*
2. *Los impulsores de la aparición de enfermedades zoonóticas son los cambios en el medio ambiente, usualmente como resultado de actividades humanas que provocan alteraciones en el uso del suelo,*

⁷ PNUD; 2020, Seis datos sobre la conexión entre la naturaleza y el coronavirus 2020, <https://www.unenvironment.org/es/noticias-y-reportajes/reportajes/seis-datos-sobre-la-conexion-entre-la-naturaleza-y-el-coronavirus>



- en el clima, en los animales o huéspedes humanos y en los patógenos, que siempre evolucionan para explotar nuevos huéspedes.*
- 3. Los virus asociados con los murciélagos surgieron debido a la pérdida de sus hábitats a causa de la deforestación y la expansión agrícola. Los murciélagos juegan un papel importante en los ecosistemas al ser polinizadores nocturnos y depredadores de insectos.*
 - 4. La integridad de los ecosistemas sustenta la salud y el desarrollo humanos. Los cambios ambientales inducidos por el hombre modifican la estructura de la población de vida silvestre y reducen la biodiversidad, lo que resulta en nuevas condiciones ambientales que favorecen a los huéspedes, vectores y / o patógenos particulares.*
 - 5. La integridad de los ecosistemas puede ayudar a regular las enfermedades al promover la diversidad de especies para que sea más difícil que un patógeno se extienda, amplifique o domine.*
 - 6. Es imposible predecir de dónde vendrá el próximo brote o cuándo será. La evidencia creciente sugiere que los brotes o enfermedades epidémicas pueden volverse más frecuentes a medida que el clima continúa cambiando.*

El que la CONABIO no cuente con los recursos suficientes, pondría en riesgo el análisis y estudio de la biodiversidad, así como los proyectos que lleva a cabo CONABIO, tales como los catálogos, sistemas de información de biodiversidad, análisis y conocimiento de ecosistemas, estudios de agrobiodiversidad, proyectos de divulgación y estrategias de cooperación institucional, que resultan primordiales como parte del cuidado y preservación del medio ambiente y los recursos naturales, por no contar con la información necesaria que permita conocer sus amenazas, las pérdidas de los recursos naturales y las enfermedades zoonóticas a las que los mexicanos nos enfrentaremos en los próximos años.

La ONU ha hecho un llamado:

*"La naturaleza está en crisis. Está amenazada por la pérdida de biodiversidad, el calentamiento global y la contaminación. No actuar ahora es fallarle a la humanidad. Abordar la nueva pandemia de coronavirus (COVID-19) y protegernos de futuras amenazas mundiales requiere un manejo sólido de los desechos médicos y químicos peligrosos; **administración sólida y global de la naturaleza y la biodiversidad**; y un claro compromiso de "reconstruir mejor", crear empleos verdes y*



facilitar la transición a economías neutras en carbono.

La humanidad depende de la acción ahora para un futuro resistente y sostenible."

En atención a lo anteriormente expuesto, los Diputados y Senadores que suscriben ponen a consideración del Pleno de la Comisión Permanente el presente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en conjunto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales velen y procuren que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad pueda contar con los recursos suficientes durante 2020 para cumplir con sus metas y funciones de acuerdo al marco jurídico vigente, así como al Decreto que le dio origen.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la CONABIO, concluyan los acuerdos establecidos desde noviembre del 2019, para que la Comisión Nacional cuente con la estructura orgánica, presupuesto y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos y funciones, las cuales hoy cobran una importancia mayor ante la necesidad de preservar la biodiversidad, su equilibrio e interacción con el ser humano frente a pandemias tales como la del COVID-19.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, a los diez días del mes de junio de 2020.

SUSCRIBEN

DIPUTADO	FIRMA
Dip. Arturo Escobar y Vega Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**



Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez	
Dip. Oscar Bautista Villegas	
Dip. Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés	
Dip. Jorge Francisco Corona Méndez	
Dip. Zulma Espinoza Mata	
Dip. José Ricardo Gallardo Cardona	
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar	
Dip. Leticia Mariana Gómez Ordaz	
Dip. Carlos Alberto Puente Salas	
Dip. Roberto Antonio Rubio Montejo	
Dip. Jesús Carlos Vidal Peniche	
Dip. Lilia Villafuerte Zavala	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

**"2020, AÑO DE LEONA VICARIO,
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**



SENADOR	FIRMA
SEN. MANUEL VELASCO COELLO Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM	
Sen. Gabriela Benavides Cobos	
Sen. Raúl Bolaños Cacho Cué	
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat	
Sen. Alejandra Lagunes Soto Ruíz	
Sen. Ma. Leonor Noyola Cervantes	
Sen. Rogelio Israel Zamora Guzmán	



DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	FIRMA
DIP. FRANCISCO ELIZONDO GARRIDO	MORENA	
DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	
DIP. ALFREDO ANTONIO GORDILLO MORENO	MORENA	
DIP. ANA PATRICIA PERALTA DE LA PEÑA	MORENA	
DIP. ERIKA MARIANA ROSAS URIBE	MORENA	
DIP. HÉCTOR SERRANO CORTÉS	SIN PARTIDO	
DIP. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ	SIN PARTIDO	